

CIRCULAR No. 038
(24 AGO 2023)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: **OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2023

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Continuando con las acciones de preparación para la respuesta que viene desarrollando la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), nos permitimos invitarlos a participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, en el cual esperamos contar con la participación de los todos los departamentos y municipios del país.

Por lo anterior, la UNGRD en el marco de la Ley 1523 y como entidad coordinadora y articuladora del SNGRD, invita a las Administraciones Departamentales, Distritales y Municipales, y sus Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, a los sectores bajo el liderazgo de los ministerios, a las entidades públicas y privadas y a las Organizaciones Sociales y Comunitarias a participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, que para el presente año se llevará a cabo el **miércoles 4 de octubre a las 10:00 a.m.**

1. Alcance

El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias permitirá poner a prueba la efectividad de Planes, Estrategias, Protocolos y/o Procedimientos, para fortalecer los mecanismos de organización y comunicación entre los diferentes actores operativos en situaciones de emergencia y evaluar los Sistemas de telecomunicaciones, así como los sistemas de alerta temprana buscando la articulación de la respuesta comunitaria, local y regional con el nivel nacional.



Para la realización del ejercicio de simulacro, la UNGRD propone escenarios de riesgo teniendo en cuenta los efectos de los fenómenos más recurrentes y el impacto que podrían generar en caso de materializarse. Es así como para el ejercicio, se han definido los siguientes fenómenos amenazantes y las regiones involucradas:

FENÓMENO AMENAZANTE		REGIONES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS
	SISMO. Sentido en gran parte del país.	Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. Región de La Orinoquía: Vichada, Casanare, Meta y Arauca.
	TSUNAMI. Inicia con un evento sísmico en la zona de subducción.	Región Pacífica: Área costera de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
	INUNDACIONES. Súbitas. En zonas con cuencas de alta montaña y fuertes gradientes.	Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. Región de La Orinoquía: Vichada, Casanare, Meta y Arauca. Región de La Amazonía: Caquetá
	Lentas. En zonas planas de las regiones Caribe, Orinoquía y Amazonía.	Región Caribe: Sectores de los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Región de La Orinoquía: Vichada, Casanare, Meta y Arauca. Región de La Amazonía: Caquetá, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas.
	HURACÁN. Depresión Tropical que evoluciona a Huracán. Con incremento de las precipitaciones, acompañadas de tormentas eléctricas y rachas de viento, alto oleaje.	Región Caribe Insular: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Región Caribe Continental: Sectores de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y Urabá.
	ERUPCIÓN VOLCÁNICA. Aumento importante de la actividad sísmica, deformación, desgasificación, columna eruptiva, flujos piroclásticos, emisión de cenizas, entre otros fenómenos asociados a una erupción.	Región Andina: Nariño, Cauca, Huila, Caldas, Tolima.
OTROS ESCENARIOS: De pérdida de contención de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas, incendios estructurales o forestales, fenómenos de remoción en masa, accidentes de tránsito, etc.		

2. Participantes

- Las Administraciones Departamentales, Distritales y Municipales, quienes pondrán a prueba sus respectivas Estrategias para la Respuesta a Emergencias, mediante la ejecución de simulacros locales frente a los escenarios de riesgo más probables.
- Las entidades (Públicas/Privadas) responsables de actividades generadoras de riesgo de desastre para la sociedad, que en el marco del Decreto 2157 de 2017 requieran poner a prueba el Plan de Emergencias y Contingencia – PEC, a través de ejercicios que permitan la preparación de la respuesta optimizando mecanismos de organización y coordinación.
- Las Entidades Operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Las Organizaciones Sociales y de Participación Comunitaria a quienes se les recomienda poner a prueba sus planes familiares y comunitarios de evacuación¹, incluyendo personas con discapacidad y animales de compañía.

Los Sectores, bajo el liderazgo de los Ministerios, para poner a prueba sus planes sectoriales e institucionales, y con la siguiente participación:

- Sector Defensa. Ministerio de Defensa Nacional. Policía Nacional, Armada Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Dirección General Marítima – DIMAR - y Defensa Civil Colombiana.
- Sector Salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Secretarías de Salud, Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, Instituciones Prestadoras de Salud – IPS, tanto públicas como privadas.
- Sector Educación. Ministerio de Educación Nacional. Secretarías de Educación, Universidades y demás Instituciones Educativas, públicas y privadas.
- Sector Turismo. Viceministerio de Turismo. Consejos de Seguridad Turística, hoteles y otras entidades prestadoras de servicios de turismo, entre otros.
- Sector Ambiente. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Parques Nacionales Naturales de Colombia y Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Sector Minero - Energético. Ministerio de Minas y Energía. Empresas mineras, de energía, gas y de hidrocarburos.

¹ Para la formulación de los planes comunitarios de gestión de riesgos, podrá consultar la guía para la formación comunitaria en la Gestión de Riesgos de Desastres



3. Desarrollo

3.1 Inscripción

La inscripción al ejercicio iniciará el lunes 4 de septiembre y terminará el sábado 30 de septiembre, periodo en el cual los municipios y distritos deberán realizar su registro directamente en las Oficinas de Gestión del Riesgo de las Gobernaciones. Para ello, la UNGRD habilitará la plataforma virtual donde las gobernaciones podrán realizar las inscripciones de su departamento. El link de inscripción será suministrado con ustedes en el marco de las reuniones de socialización y correos electrónicos en las próximas semanas.

Cada dependencia o coordinador de gestión del riesgo departamental deberá delegar en una persona o equipo de trabajo la tarea de promover el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2023, así como de orientar a los distritos y municipios que vayan a participar. También serán los responsables de administrar el proceso de inscripción y reporte a través de la plataforma virtual.

3.2 Plan de comunicaciones

La UNGRD brindará asistencia técnica necesaria para que los departamentos desarrollen sus agendas de acompañamiento para la planificación, preparación, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional en sus distritos y municipios. Para ello la UNGRD pondrá en marcha un plan de comunicaciones el cual incluirá:

Micrositio del Simulacro Nacional, en donde se dispondrá de insumos para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio, que incluirá material audiovisual y didáctico, material de consulta (circulars, guía metodológica para simulaciones/simulacros a nivel territorial, escenarios de riesgo a desarrollar, entre otros), formularios de inscripción, modelos de guion para el desarrollo del ejercicio, formatos, etc.

Videoconferencias para abordar temas relativos a cada una de las etapas del Simulacro (Planeación y organización, ejecución y evaluación), cuyas fechas de realización serán comunicadas con la debida antelación.

La UNGRD dispondrá de un equipo de trabajo bajo la coordinación de la Subdirección para el Manejo de Desastres, quienes los acompañarán para que puedan participar activamente de este importante ejercicio de preparación, para mayor información pueden hacerlo con la línea de 6015529696 Ext. 725 – 873 y al correo simulacro@gestiondelriesgo.gov.co



Finalmente, agradezco su compromiso año tras año para institucionalizar de manera exitosa este ejercicio que fortalece nuestra capacidad de respuesta y aporta a la construcción de una Colombia Resiliente.



Atentamente,



OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

JF
Elaboró: Johanna A. Rangel F / PE - SMD 
Oscar Lozano / PE - SMD
Revisó: Juan Camilo Llanos / Contratista SMD 
Aprobó: Sneyder Augusto Pinilla / Subdirector SMD 